

INFORME SECRETARIAL. 19 de noviembre de 2021. Al despacho del señor Juez para informar que la Policía Nacional presentó escrito de contestación frente a orden de embargo. Provea



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00050-00
EJECUTANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
EJECUTADO: OSCAR DE JESPUS SARMIENTO TORRES**

Ciénaga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente de la Policía Nacional en relación a la medida cautelar solicitada sobre el salario del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. E. B. G.', with a horizontal line extending to the right.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-**